



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.015.**

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. M^a. DOLORES PANIAGUA TIMÓN

SRES. CONCEJALES :

D. Emiliano Martín Álvarez
D^a. Laura Fernández Villar
D. Ángel Iglesias Simón
D. Francisco Sojo Manzano
D^a. M^a. Carmen Campos David

En la localidad de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las trece horas del día veinticinco de junio de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D^a. M^a. Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales¹, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Asiste la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No asiste el Concejales D. Miguel Ángel Bóveda Muñoz

Siendo las trece horas, la Señora Alcaldesa-Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.



[Firma manuscrita]



Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar, nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002).

ORDEN DEL DÍA

1ª.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La Sra Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión constitutiva del Ayuntamiento de 13 de junio de 2.015.

Efectúa su entrada en el salón de plenos el concejal D.Emiliano Martín Álvarez.

La Sr. Alcaldesa reitera su pregunta.

No produciéndose observaciones es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, el acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento de 13 de junio de 2.015.

2º. -CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.- A requerimiento de la Sra. Alcaldesa la Sra. Secretaria efectúa lectura de sendos escritos presentados: el primero, con registro de entrada núm.769 de 18/06/2015, de constitución del Grupo Municipal Partido Popular, firmado por todos sus integrantes y en el que se designa portavoz del mismo a Dª.Mª.del Carmen Campos David.

El segundo, con registro de entrada núm.770 de 18/06/2015, de constitución del Grupo Municipal Socialista, firmado por todos sus integrantes y en el que se designa portavoz del mismo a Dª.Mª.Dolores Paniagua Timón y como Portavoz Suplente a D.Emiliano Martín Álvarez.

La Corporación se da por enterada.

3º.-ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.- La Sra. Alcaldesa, como portavoz del Grupo Socialista, propone celebrar sesión ordinaria cada tres meses, siendo el primero en septiembre de 2.015, el primer jueves del mes que corresponda y en horario de 7 de la tarde en otoño/invierno y de 8 de la tarde en primavera/ verano. Así como que si dicho día cae en festivo o se producen causas justificadas para no celebrarlo en el día que corresponda se posponga al siguiente jueves.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, fijándose la periodicidad de las sesiones ordinarias cada tres meses, comenzando en septiembre de 2015, el primer jueves del mes que corresponda y en horario de 7 de la tarde en otoño/invierno y de 8 de la tarde en primavera/ verano. Así como posponerlo al jueves siguiente al que corresponda si dicho día cae en festivo o se producen causas justificadas





4º.-DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.- A requerimiento de la Sra. Alcaldesa la Sra. Secretaria efectúa lectura del Decreto de 16 de junio de 2.015 por el que se designa como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar al Concejal D. Emiliano Martín Álvarez

La Corporación se da por enterada.

5º.-CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. La Sra. Alcaldesa, como portavoz del Grupo Socialista, propone crear la Comisión Especial de Cuentas que es la única que la Ley exige, actuando también como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la Comisión Informativa de la Dehesa Boyal y la Comisión informativa de Festejos. Así como que su composición, respetando la proporcionalidad del Pleno sea de dos miembros del PSOE, uno del P.P y la presidencia de la Alcaldesa.

Tras lo cual la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, creándose la Comisión Especial de Cuentas, que actuará también como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la Comisión Informativa de la Dehesa Boyal y la Comisión informativa de Festejos Así como que su composición, respetando la proporcionalidad del Pleno sea de dos miembros del PSOE, uno del P.P y la presidencia de la Alcaldesa.

La Sra. Secretaria solicita la palabra para informar. Obtenido el permiso de la Sra. Alcaldesa, la Secretaria informa que a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido a la Alcaldesa- Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno.

6º.-NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. La Sra. Alcaldesa propone como miembros de los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar y para los que, por tanto, hay que nombrar representantes del Ayuntamiento a los siguientes:

Respecto a la Junta General de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, que el representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar sea D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón y como Suplente nombrar a D^a.Laura Fernández Villar.

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, siendo nombrada representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en la Junta General de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera a D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón y como Suplente a D^a.Laura Fernández Villar.





Ayuntamiento de
TEJEDA DE TIÉTAR

Plaza Mayor, 1
10420 TEJEDA DE TIÉTAR
(Cáceres)

Respecto al Consejo Escolar del C.R.A Vera-Tiétar, propone que el representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar sea D^a.Laura Fernández Villar.

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, siendo nombrado representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en el Consejo Escolar del C.R.A Vera-Tiétar , a D^a.Laura Fernández Villar.

La Sra .Alcaldesa propone , respecto al Consejo de Salud de Zona, que el representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar sea D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón.

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, siendo nombrado representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en el Consejo de Salud de Zona , a D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón

La Sra .Alcaldesa propone , respecto al Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo (FECODE), que la representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar sea D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, siendo nombrada representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en el Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo (FECODE) , D^a.M^a.Dolores Paniagua Timón

La Sra .Alcaldesa propone , respecto a la Comisión Local de adjudicación de viviendas sociales, que los dos representante del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar sea D.Emiliano Martín Álvarez y D^a.Laura Fernández Villar.

Dicha propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos favorables, siendo nombrado representantes del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en la Comisión Local de adjudicación de viviendas sociales, D.Emiliano Martín Álvarez y D^a.Laura Fernández Villar.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en esta Comisión de vivienda también hay un representante de cada partido político con representación en el Ayuntamiento.

7º.-DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y CUANTÍA DE SUS RETRIBUCIONES. La Sra. Alcaldesa propone que se mantenga el único cargo previsto en Presupuesto 2.015 con dedicación parcial del 75%: el de Alcalde. Asimismo propone que las retribuciones se mantengan conforme a lo presupuestado: 14 pagas anuales con un importe bruto total de 16.101,82 euros ; dándose de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes reconocer como cargo de dedicación parcial del 75% el de Alcalde y que la retribución de dicha dedicación sea de 14 pagas anuales con un importe bruto total de 16.101,82 euros y se dé de alta a la Alcaldesa en el régimen general de la Seguridad Social.





Ayuntamiento de
TEJEDA DE TIÉTAR

Plaza Mayor, 1
10420 TEJEDA DE TIÉTAR
(Cáceres)

8º.-IMPORTE ASIGNACIONES POR ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS. La Sra. Alcaldesa propone que las asignaciones por asistencias a sesiones de órganos colegiados de los Concejales sean las reconocidas en el Presupuesto General del ejercicio 2.015: Por asistencias a sesiones del Pleno: 52,94 euros, aplicándose una retención del 15% en concepto de IRPF. Por asistencias a Comisiones Informativas: 35,30 euros aplicándose una retención del 15% en concepto de IRPF.

Todo lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes de la Corporación.

9º.-DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- A requerimiento de la Sra. Alcaldesa la Sra. Secretaria efectúa lectura del Decreto de 18 de junio de 2.015 por el que se atribuye, de conformidad con el artículo 92 bis de la Ley 7/195 y artículos 2 y 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a la plaza de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento con la denominación de Escala de administración general, subescala de Auxiliar Administrativo, las funciones de Tesorería a que hace referencia el mencionado precepto y nombrando por tanto, como Tesorero del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar a D. José Antonio del Ama Paniagua, titular de dicha plaza. Cargo que ha aceptado tácitamente al no haber manifestado oposición al nombramiento.

La Corporación se da por enterada.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la próxima semana habrá un Pleno extraordinario con el objeto de aprobar la Memoria de las obras AEPSA 2015, la Ordenanza de la pista de pádel y la modificación de la Ordenanza del gimnasio

Y al no existir mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tietar, a 25 de junio de 2015.

LA ALCALDESA



Fdo: Mª Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA



Fdo: Isabel Manchón García.